

La Bandera Profesional

Revista de Primera Enseñanza.

SE PUBLICA LOS DÍAS 1.º, 10 Y 20 DE CADA MES

Dirección y Redacción:
Calle de Alfonso XII, 22

Toda la correspondencia al Director.

No se devuelven los originales.

DIRECTOR PROPIETARIO
SATURNINO RODRÍGUEZ
Profesor del Instituto y Normales.

COLABORADORES
TODOS LOS SEÑORES MAESTROS QUE NOS
HONREN CON SUS ESCRITOS

Precios de suscripción:
Año..... 5 pesetas.
Semestre..... 3 »
Trimestre..... 2 »
Pago adelantado.
ASENCIOS A PRECIOS COSTEROSALES
Número suelto: 25 cénts.

SUMARIO

Palabras del Sr. Ruiz Jiménez.—Comentarios y noticias.—Notas de la Sección administrativa.—Correspondencia particular.—Anuncios.

Palabras del señor

Ruiz Jiménez.

El señor Ministro de Instrucción pública en la apertura de curso del Instituto de Jaén, dijo lo siguiente:

«Y ahora, permitidme, señores, que, después de saludar cordialmente a todos y de agradecer el honor que me dispensais escuchándome, dedique algunos momentos al vital problema de la enseñanza en nuestra Patria, y que aproveche la ocasión para decir algo respecto de mis puntos de vista con relación al mismo.

No puedo excusarlo estando al frente de ella y obligado a procurar su prosperidad y su mayor eficacia.

Pero he de concretarme a la enseñanza primaria, porque sobre todo lo que se relaciona con la secundaria y estudios especiales, ocasión habrá de hablar una vez que haya meditado, con el tiempo necesario, cuanto se refiere a planes de estudio, exámenes, reválidas, libros de texto, programa único, etcétera etc., y haya oído el ilustrado dictamen del Consejo de Instrucción pública, al que he de acudir en breve. Me concretaré, repito, a la enseñanza primaria, que es la base de toda cultura, el fundamento de la educación física, cívica y religiosa, la que constituye el cimiento del edificio y la que, por su extensión y generalidad, afecta a todo el país.

He de expresarme con toda sinceridad, y sin ocultar mi pensamiento. Me preocupa grandemente el estado de la instrucción primaria, que no es secreto para nadie. Son sus males notorios, indiscutibles sus deficiencias, tradicionales sus defectos. Nadie lo ignora, todos lo sabemos. Pero es el caso que, en vez de una alianza común, de un consorcio de voluntades y de una abnegación decidida para corregir

errores, remediar faltas y obtener avances sucesivos que permitan llegar al ideal, a la ansiada meta, de un pueblo sin analfabetos y con conciencia de sus deberes cívicos, sólo se oye el estridente ruido, o de las pasiones sectarias y políticas o de los intereses particulares jamás hartos.

Es de una injusticia notoria sostener que en España los hombres de gobierno no se preocupan de que la obra de cultura produzca todos sus naturales frutos. Antes de que fuera creado el Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes se concedía al asunto toda la importancia que posee. Bastaría, para demostrarlo, la cita de la ley de 1857, verdadero monumento legislativo de nuestro país. Pero lo que nadie podrá dudar siquiera es que desde que el insigne y nunca bastante llorado D. Francisco Silvela estableció dicho Ministerio, si se ha pecado, ha sido por acción, más que por omisión; porque, deseosos todos los Ministros de remediar lo más pronto posibles males evidentes, se ha producido en ocasiones una confusión que ha retrasado el éxito de las reformas y el remedio que se perseguía; confusión pasajera y retraso breve sin consecuencias irreparables.

Ahora mismo, obligados a gastos enormes por compromisos internacionales y por propios respetos de nuestra personalidad en Africa, es propósito, sin embargo, del Gobierno, y especialmente de su ilustre presidente, que lo estima empeño de honor, el dedicar al fomento de la enseñanza, sobre lo que todos los años se viene consignando en el Presupuesto, otros 20 millones de pesetas. Y estoy seguro de que no habrá quien deje de votarlos, considerándolo un deber y de honor. La obra de la cultura, no vacilo en afirmarlo, no cuenta más que amigos decididos y adictos entusiastas en todos los partidos.

Niega, asimismo, la evidencia quien afirme que en pocos años no se ha producido una verdadera transformación en todos los órdenes de la enseñanza, que ha permitido la mejora del haber de todo el Magisterio y de todo el Profesorado. Los Maestros de primera enseñanza no cobraban sus sueldos, grandes o pequeños, y el Sr. Conde de Romanones, con el poderoso esfuerzo que pone en aquello que quiere, les aseguro el pago de sus haberes por el Estado, y desde aquella época, dignificados y libres de la servidumbre en que habían vivido dentro de los Municipios, han ido viendo cómo suben sus sueldos,